



SIGCMA

JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 066

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Feha Final
006-2018-00652	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ELSA VICTORIA OCHOA MARIN	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
007-2018-00544	Ejecutivo Singular	ERMINSON FRANCO JARAMILLO	NAYIBE CASTRO	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
008-2018-00640	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO GUZMAN LEAL	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
018-2020-00171	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	LINA ADELAYDA SEPULVEDA PINO	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
020-2016-00824	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARINO ANDRES VARGAS FAJARDO	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
021-2018-00834	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A.	CARLOS AUGUSTO RICO GONZALEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
024-2018-00851	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	JORGE ELIECER BUILES HOYOS	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
029-2012-00637	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA S. A.	NILSA NELLY RINCON	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
029-2018-00212	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CAROLINA MARTINEZ MURILLO	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021
030-2018-00458	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LEANDRO ISAAC TENORIO ANGULO	Traslado de Liquidaciones CGP	Oct 15 2021	Oct 20 2021

Número de Registros: 10

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **jueves, 14 de octubre de 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70d9808d9d74e977384e81786a27756b676adb67411675d2b37dc69b91887d6f

Documento generado en 13/10/2021 01:23:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica